

Con Otra sent. dize luego acuerdo al abr.
y bueno qualquier albarique o licencia de la
Confianza le nombraba y nombraba y en el Señor
de Bustos q' era p' q' era q' Villapalobos
q' q' le nombrara y q' q' el vecino q' q' le nombrara

Bustos

No apreciamos otra. Conviene q' se ayude
en q' las autorizaciones d'los V.

~~Joseph de Rada D. Diego Marín
D. Diego de Rueda D. Matheo
y Valcarcel D. Matias Amorim
y Marin~~

Pedro Bermúdez
y Marin

D. Martin Talon
y Marin

Londres Bermúdez
Pérez

~~José~~
Joaquín Mocha
Londres

Decrto

Cn la villa de Tucumán a diez de febrero de
nuestros señores y años, los S^r. D^r. Joseph de Rada
Capitán del Comercio y Santiago Capitán de Dragones
del Reino de la Nueva Granada Justicia Mayor
y las demás autoridades por este D^r
nrodo Juan Pérez Páez Alfonso Mayor
D^r. Diego Marín y Valcarcel Algo Mayor
D^r. Diego de Rueda y Valcarcel nuevo
cuenca, D^r. Matias Amorim Marín
y suya fiel Ejecutor, D^r. Pedro Bermúdez

